



SA-S-007 Requisito de informes de peligros

9AAL000142A0370	Tipo de documento ABB Way - Management System	Revisión E.2	Estado del documento Released	Fecha de entrada en vigor Saturday, October 15, 2022
	Redactado por ALBERT YESIT TIBAVIZCO SANCHEZ	Nivel de seguridad Interno	Idioma es	Página 1 (1)



1. Objetivo:

Identificar, informar y abordar los peligros es un elemento importante del Sistema de gestión de HSE y Seguridad de ABB.

La notificación de peligros es una parte intrínseca de la gestión de peligros y es la base para la prevención de incidentes, lesiones y pérdidas. A menudo se ve como las señales de alarma de lo que vendrá. No reaccionar en consecuencia puede llevar a peligros conocidos y potencialmente provocar daños, lesiones graves, muerte, daños a la propiedad o daños al medio ambiente.

2.4

Se supervisará el rendimiento del proceso de notificación de peligros



El Código de práctica aprobado de ABB (ACOP), que incluye guía y recursos adicionales para cumplir esta norma para la notificación de peligros, puede encontrarse en SA-S-007-01



2. Requisitos obligatorios:

2.1

Todos los peligros se comunicarán a través del Sistema de información de gestión (MIS) de HSE y Seguridad - InteleX.

2.2

Debe formarse a los empleados sobre el proceso de notificación de peligros y debe fomentarse que participen y se involucren plenamente en el proceso.

La formación abarcará las responsabilidades de los empleados, los gerentes de línea y los especialistas en HSE y seguridad en el proceso de notificación de peligros.

2.3

Los riesgos notificados deberán analizarse. Deben iniciarse y completarse acciones correctivas y preventivas